



Nº 828 /

Casablanca,

13 ABR. 2009

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio El Decreto Alcaldicio Nº 1632 de fecha 22 de julio de 2008 que llamó a Propuesta Pública para el Proyecto "Construcción de Nichos y Fosa Común Cementerio Municipal".
- 2.- El D.A. Nº 1824 de fecha 13 de agosto de 2008, que adjudicó al oferente Ingeniería y Construcción Perandina Limitada la ejecución del referido proyecto.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase modificación al contrato de obras para la ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y FOSA COMÚN CEMENTERIO MUNICIPAL**", en el sentido de aumentar obras con un aumento de plazo de 60 días, por la suma de \$ 705.004.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Diplad
Jurídico



AUMENTO DE OBRAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A

EMPRESA PERANDINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.

EN CASABLANCA, República de Chile, 13 de abril de 2009, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut número sesenta y nueve millones sesenta y un mil cuatrocientos guión seis, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, chileno, casado, cédula de identidad N° 6.846.649-0 Nacional, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución número ciento once, en adelante "La Municipalidad" por una parte y por la **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PERANDINA LIMITADA**, Rut. N° 76.700.790-6, representada por don **GUSTAVO ADOLFO PAJUELO ARGOTE**, peruano, soltero, Técnico Electricista, cédula de identidad N° 14.583.335-3, ambos con domicilio en Valparaíso, Campaña del 79 N° 628, Forestal Bajo, Viña del mar, en adelante "el contratista" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 22 de julio de 2008 que llamó a Propuesta Pública para el Proyecto "Construcción de Nichos y Fosa Común Cementerio Municipal".

SEGUNDO: El D.A. N° 1824 de fecha 13 de agosto de 2008, que adjudicó al oferente Ingeniería y Construcción Perandina Limitada, la ejecución del referido proyecto.

TERCERO: Que con fecha 13 de agosto de 2008 los comparecientes celebraron contrato de ejecución de obras para la materialización del referido proyecto.

CUARTO: Las partes convienen en realizar aumentos de obras, que se extenderá dentro de la ampliación de plazo, por la suma de \$ 705.004.- IVA Incluido y todo gasto que arroje el cumplimiento de este aumento de obras, sea directa, indirecta o a causa de él, suma que será cancelada previa recepción de la unidad técnica, en un plazo de 60 día a contar de esta fecha.

QUINTO: Los trabajos que se considerarán en el aumento de obra comprenderán:

Subir piso interior de fosa común

Impermeabilizar paredes interiores de fosa de acuerdo a especificaciones técnicas.
Colocación de una capa de 35 cm. de espesor de material granular sobre radier existente, previa perforación de este radier cada un metro para drenar las aguas.

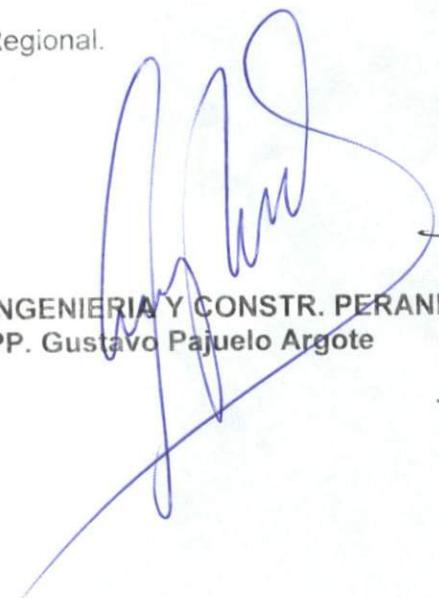
Sobre relleno colocar membrana geotextil y sobre esto, confeccionar radier de 10 cm. de espesor con impermeabilizante incorporado.

Se aplicará capa de estuco hasta una cota de 1.5 metros de altura con aditivo impermeabilizante y activo para asegurar una correcta unión entre el hormigón antiguo y el estuco.

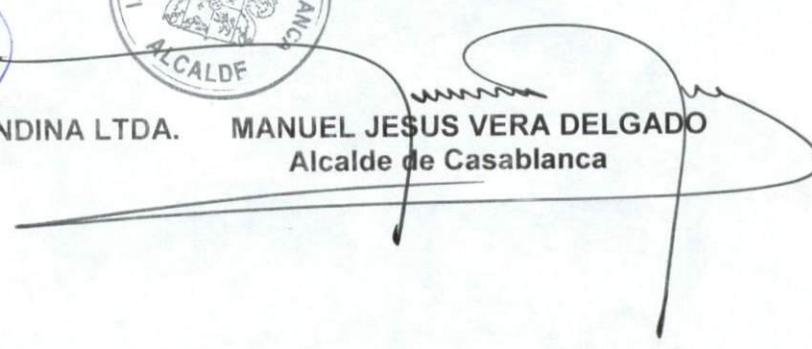
SEXTO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.

SEPTIMO: La personería de don Gustavo Adolfo Pajuelo Argote, consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Viña del Mar don Raúl Castro Battaglia, supletente del titular don Luis Enrique Tavolari Oliveros de fecha 06 de Noviembre de 2006.-

OCTAVO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.


INGENIERIA Y CONSTR. PERANDINA LTDA.
PP. Gustavo Pajuelo Argote




MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca